

## Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por tucapital.es - 05/10/2010 17:35

---

Aprovechando que el Congreso estudia subir a 120 la velocidad máxima para los conductores noveles que hasta ahora están limitados a 80 kilómetros por hora en cualquier tipo de vía, en este artículo vamos a publicar los límites genéricos de velocidad de las diferentes carreteras y en función del tipo de vehículo, incluídos los vehículos mixtos adaptables.

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/09/28/vehiculos-mixtos-adaptables-velocidad-maxima-de-circulacion/>

Salu2.

---

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por josep maria argila - 12/07/2012 19:11

---

Comentario enviado por josep maria argila:

HOLA LE AGRADECERÍA SI ME PUEDEN AYUDAR RESULTA QUE TENGO UNA CHRYSLER VOYAGER 93 Y QUISIERA SACAR LO DE VEHÍCULO MIXTO HE IDO A CHRYSLER HICIERON FOTO COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y ME HAN DICHO QUE TENGO QUE DECIRLE EL NUMERO DE IDENTIFICACIÓN NO SE DONDE ESTA NI QUE NUMERO ES, HE VUELTO CHRYSLER PARA INFORMARME DE TAL NUMERO DONDE ESTA Y ELLOS ME HAN DICHO QUE NO LO SABEN NO SE QUE HACER.

GRACIAS

---

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/07/2012 20:49

---

Hola.

No sabemos a qué numero de identificación se refieren... Todos los datos necesarios para que la marca te emita el informe o certificado necesario para realizar los trámites en la ITV vienen indicados en la Ficha Técnica del vehículo.

Puedes ver todos los trámites a realizar detallados en:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/06/22/tramites-para-pasar-de-vehiculo-mixto-adaptable-a-turismo/>

Salu2

---

josep maria argila:

HOLA LE AGRADECERÍA SI ME PUEDEN AYUDAR RESULTA QUE TENGO UNA CHRYSLER VOYAGER 93 Y QUISIERA SACAR LO DE VEHÍCULO MIXTO HE IDO A CHRYSLER HICIERON FOTO COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN Y ME HAN DICHO QUE TENGO QUE DECIRLE EL NUMERO DE IDENTIFICACIÓN NO SE DONDE ESTA NI QUE NUMERO ES, HE VUELTO CHRYSLER PARA INFORMARME DE TAL NUMERO DONDE ESTA Y ELLOS ME HAN DICHO QUE NO LO SABEN NO SE QUE HACER.

GRACIAS

=====

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por martha - 07/11/2013 19:03

---

Comentario enviado por martha:

Hola buenas me salió en el examen de coche esta pregunta: que velocidad máxima puede alcanzar un vehiculo mixto sin señalización de frenado?, entonces pensé que la velocidad por lo general es de 100 por autopista/autovía, 90 por carretera convencional grande, por pequeña 80 y por poblado 50. Pero sin señalización de frenado? NI IDEA. Contestad por favor! gracias.

=====

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por martha - 07/11/2013 19:06

---

Comentario enviado por martha:

Y la pregunta no ponía: Vehiculo mixto eh, que lo leí varias veces, sé que es de 25km/h; pero de vehículo mixto???

=====

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/11/2013 09:45

---

Tienes que pensar que un vehiculo especial que carece de señalizacion de frenado su velocidad maxima es 25km/h y ademas no puede circular ni por autopista ni autovía.

Lo importante es que aprobaras.. Esperamos que sí!

martha:

Hola buenas me salió en el examen de coche esta pregunta: que velocidad máxima puede alcanzar un vehiculo mixto sin señalización de frenado?, entonces pensé que la velocidad por lo general es de 100 por autopista/autovía, 90 por carretera convencional grande, por pequeña 80 y por poblado 50. Pero sin señalización de frenado? NI IDEA. Contestad por favor! gracias.

=====

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/11/2013 09:45

---

Respondido en comentario anterior.

martha:

Y la pregunta no ponía: Vehículo mixto eh, que lo leí varias veces, sé que es de 25km/h; pero de vehículo mixto???

=====

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por david - 29/05/2014 21:17

---

Comentario enviado por david:

hola tengo una duda tengo un nissan navara en la targeta pone camion todo terreno como esta considerado vehiculo mixto adaptable o camion alguien lo sabe gracias

=====

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por PreguntasFrecuentes - 30/05/2014 10:32

---

Hola.

Los vehículos mixtos son automóviles especialmente dispuestos para el transporte, simultáneo o no, de mercancías y personas, y en los que se pueda sustituir eventualmente la carga, parcial o totalmente, por personas mediante la adición de asientos.

En tu caso no sería posible esa adición de asientos en la pick-up, así que entendemos que no se considera mixto adaptable.

Salu2

david:

hola tengo una duda tengo un nissan navara en la targeta pone camion todo terreno como esta considerado vehiculo mixto adaptable o camion alguien lo sabe gracias

=====

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por Fernando Repiso - 08/09/2015 12:57

---

Comentario enviado por Fernando Repiso:

Buenas tardes,

Estamos viendo alternativas de compra de vehículo y me ha surgido una duda. Un coche, tipo fiat seichento, de estos que son dos plazas y el resto es tipo furgoneta cerrada. Se considera furgoneta?, mixto?, automóvil normal?. y al igual que estos, los tipo berlingo o partner o nemo?? Es mas que nada por los límites de velocidad.

Y por último entiendo que las dos furgonetas que tenemos, que son de 9 plazas, se consideran mixtos adaptables y tienen velocidades especiales?

=====

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/09/2015 23:17

---

Buenas tardes

Lo tenéis que consultar en el concesionario. Allí os confirmarán cómo está clasificado exactamente el vehículo que queréis comprar y si podéis matricularlo como mixto o como turismo directamente (a veces hay las dos opciones.)

Se entiende por vehículo mixto:

Son automóviles especialmente dispuestos para el transporte, simultáneo o no, de mercancías y personas hasta un máximo de nueve incluido el conductor, y en los que se pueda sustituir eventualmente la carga, parcial o totalmente, por personas mediante la adición de asientos.

Sobre las furgonetas que tenéis, debéis mirar la Ficha Técnica donde en la parte superior figura cómo se ha matriculado, si como mixto, como turismo.. ahí os lo indica. Donde pone "Clasificación del vehículo"

Salu2

Fernando Repiso:

Buenas tardes,

Estamos viendo alternativas de compra de vehículo y me ha surgido una duda. Un coche, tipo fiat seichento, de estos que son dos plazas y el resto es tipo furgoneta cerrada. Se considera furgoneta?, mixto?, automóvil normal?. y al igual que estos, los tipo berlingo o partner o nemo?? Es mas que nada por los límites de velocidad.

Y por último entiendo que las dos furgonetas que tenemos, que son de 9 plazas, se consideran mixtos adaptables y tienen velocidades especiales?

=====

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por dioni - 08/12/2015 11:20

---

Comentario enviado por dioni:

Hola, yo tengo una vito del 2003 mixto Adaptable y quisiera pasarla a turismo, fui al concesionario a por el certificado y me dijeron que la fecha para poder hacerlo tenía que ser a partir del 2005.  
La verdad es que no me atendieron muy bien.  
Mi pregunta es: ¿Hay alguna fecha para poder hacerlo?  
Gracias.

=====

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/12/2015 09:09

---

Hola

Fíjate en la ficha técnica de ese vehículo, donde pone la contraseña de homologación a ver si empieza por C-xxx o por la letra "e"...

Si empieza por "c", normalmente no se puede hacer el cambio.

Si empieza por "e" es ya contraseña homologada europea y sí se podría intentar tramitar.. Quizás cambiaron la letra de comienzo en 2005 y por eso te han dicho esa fecha...

Acude a la ITV a consultarlo a la Oficina Técnica y a ver qué te dicen.

Salu2

dioni:

Hola, yo tengo una vito del 2003 mixto Adaptable y quisiera pasarla a turismo, fui al concesionario a por el certificado y me dijeron que la fecha para poder hacerlo tenía que ser a partir del 2005.

La verdad es que no me atendieron muy bien.

Mi pregunta es: ¿Hay alguna fecha para poder hacerlo?

Gracias.

=====

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por Tito - 22/01/2017 21:11

---

Comentario enviado por Tito:

Buenas. Tengo. Un vehículo mixto. Y lo. Pase. A. Turismo. A. Que velocidad. Puedo ir. Por. Autopista  
gracias

=====

## RE: Vehículos mixtos adaptables: velocidad máxima de circulación

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/01/2017 07:02

---

Buenos días

Una vez que está clasificado como turismo por Autovía o autopista puede viajar a la velocidad normal general de 120km/h.

Salu2

Tito:

Buenas. Tengo. Un vehículo mixto. Y lo. Pase. A. Turismo. A. Que velocidad. Puedo ir. Por. Autopista gracias

---